



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 12.924

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

Redacción y Administración, Mayor, 24

VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1904

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Oumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS en TODAS las PROVINCIAS de ESPAÑA, FRANCIA y PORTUGAL

37 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.

Dirección en Cartagena: VIUDA DE SORO Y COMPAÑIA Caballos 15

El nuevo secretario

Si todos los acuerdos del ayuntamiento fueran acogidos por la opinión pública como el correspondiente a la elección del nuevo secretario de la corporación, su gestión sería una serie de triunfos y su administración fuera como modelo de administraciones para las que le fueran sucediendo.

Treinta y seis votos tuvo en la sesión del sábado el señor Carreño. En su elección estuvieron conformes todos los partidos. Liberales, conservadores y republicanos coincidieron al hablar del concepto que les merecía el candidato: inmejorable. Eligiéndole se realizaba un acto justo, cual es el de premiar el mérito, y lo premiaron, satisfaciendo así las aspiraciones nobles y justas de quien pasó su vida sirviendo al municipio y creando derechos para que algún día fuese premiado su trabajo.

En la casa municipal ha hecho su carrera. Allí fue meritorio, escribiendo, auxiliar de secretaría, oficial de los distintos órdenes que la plantilla abarca y ahora secretario por el voto de treinta y seis ediles con la aquiescencia de toda la opinión.

Por la unanimidad del nombramiento y por la satisfacción con que ha sido acogido, nadie podrá decir en ningún tiempo que el nuevo secretario pertenece a agrupación determinada. El hombre podrá

ser lo que quiera en política; pero la entidad será siempre lo que fue hasta ahora: devota del trabajo y esclava del deber.

Amigo nuestro es el agraciado y por serlo pudiéramos temer que se creyeran interesados los elogios a que es merecedor; pero hasta de ese temor nos vemos libres, porque si los elogios han partido de los concejales de todas las fracciones políticas y les ha secundado la opinión, bien podemos nosotros recoger el hecho y comentarlo tal y como es en sí, tanto más complacidos cuanto que dándonos el gusto de elogiar a quien tiene nuestro cariño, rendimos culto a la justicia y honramos la verdad. Y como es justo que don José Carreño haya sido elegido secretario del ayuntamiento y son verdad los múltiples elogios que le dedicaron en la sesión del miércoles los señores Antón, Gil Pareja, Castelo y Oliva, reiteramos al señor Carreño desde estas columnas la felicitación personalísima que le dedicamos el miércoles al levantarse la sesión.

TIJERETAZOS

Se acabó lo de Carcabuy y saltó y vino lo de Valladolid: otro acortillo que le va a dar que hacer al Sr. Maura, tanto más cuanto que el conflicto es en el propio Port-Arthur del maurismo.

Carcabuy le abrió un portillo al ministerio.

¿Le hará otro Valladolid?

Y apropiéate de portillos:

¿Se sabe algo del ministro de Marina? Se dice que está enfermo. Se asegura que dimitió.

Si es cierto lo segundo y lo reserva el general Ferrándiz para no adelantar disgustos al país, hace mal.

Precisamente la dimisión de ese ministro pondría alegres muchas caras que al presente están tristes.

Dicen de Barcelona:

«He hablado con el gobernador civil y éste muéstreme muy disgustado por la actitud de la policía, que realiza sus pesquisas pregonando los autos públicamente y ahuyentando así a los presuntos culpables.»

Era lo único que le faltaba a la policía de Barcelona: que la acusara el gobernador.

Ya la opinión dudaba de que sus servicios fueran eficaces.

Ahora ya sabe que no valen nada.

Tan nada, que aun no hay una pista en el asunto de la bomba de la calle de Fernando.

La fiesta de la Purísima

Si fuésemos a puntualizar los cultos celebrados ayer en este término en honor de la patrona de España, dedicando a cada uno solo algunas—muy pocas—cuartillas, llenaríamos el periódico y aun puede que no tuviésemos espacio suficiente para insertarlas todas.

La infantería del ejército, de la que también es patrona la Purísima, le dedicó en la iglesia castrense de Santo Domingo una función solemne, a la que asistieron los regimientos de la guarnición, la autoridad militar de la plaza y todos los generales, jefes y oficiales libres de servicio.

En la iglesia del barrio extramuros de la Concepción y en la de la diputación de la Aljorra, de donde también es patrona la Purísima, se elevaron las nubes de incienso en honor de María Inmaculada, ensalzando desde el púlpito los sagrados oradores la gran figura de la Virgen Madre.

En la iglesia de Santa María la Mayor también se rindió culto a la divina patrona de España y por la tarde se la sacó procesionalmente sobre elegante trono, seguida y precedida de numerosos fieles.

En la iglesia de los Molinos se celebró

también con solemne función religiosa la festividad del día, cantándose la misa del maestro Mirambel y estando a cargo la oración sagrada del orador, sacro don Francisco Vicente, sacerdote de las Hermanas del Sagrado Corazón.

La procesión que se celebró por la tarde y que salió de la iglesia de Santa María de Gracia, fué solemnísimas. La precedían municipales y guardias civiles a caballo y la banda de música de Infantería y Marina, siguiendo después varias cofradías con sus estandartes, precediendo a la Virgen que iba en artísticos tronos adornados con luces y flores.

Un coro de niñas y otro de niños iban cantando delante de la Virgen.

Detrás de ésta iba el clero, una comisión del Ayuntamiento presidida por el teniente de alcalde Sr. Castelo y un piquete y banda militar.

Tanto a los cultos que se celebraron en las iglesias, como a la procesión, asistieron numerosos fieles, presenciando el paso de aquella numerosa gentío.

ANGLES EN CARTAGENA

Como estaba anunciado, ayer, en el correo, llegó a esta población el diputado obrero por la circunscripción de Barcelona don Jaime Angles.

Desde antes de la llegada del tren comenzó a acudir público a la estación, en espera del viajero, juntándose en breve momento unas cuatrocientas personas que llenaron el andén.

Al pasar el convoy por el apeadero de los Molinos fué saludado el diputado obrero por una nutrida comisión de republicanos de aquel barrio, muchos de los cuales acompañaron al señor Angles hasta esta ciudad.

Llegado el tren a la estación, agolpáronse los que esperaban al coche donde venía el esperado, siendo acogido con aplausos y vivas.

Desde la estación, a pie y acompañado por cuantos le habían recibido, dirigióse el señor Angles al domicilio de la Unión Republicana, donde a instancias de sus acompañantes se vió obligado a salir a uno de los balcones, dirigiendo breves frases a los manifestantes y rogándoles se disolvieran.

El diputado republicano marchará a La Unión hoy ó mañana y el domingo asistirá al mitin que se celebrará en el Teatro Cir-

co, en el cual usarán de la palabra él y otros oradores.

LOS EFECTOS TIMBRADOS

El testamento ológrafo

En la «Gaceta» de hoy se publica un real decreto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Se declara en toda su fuerza y vigor la primera parte del art. 24 de la vigente ley de Presupuestos generales del Estado, fecha 29 de Diciembre de 1903 que dice así: «El art. 6.º de la vigente ley del Timbre del Estado se entenderá redactado en la forma siguiente: «Los efectos timbrados llevarán numeración correlativa, formando series, del 1 al 9999999 excepto los timbres móviles equivalentes a pólizas de Boleas y para efectos de comercio, los especiales móviles y los de comunicaciones, cuya numeración será del 1 al 999999, y las series de cada clase de efectos se distinguirán por indicaciones que acordará la dirección general del ramo.

Art. 2.º Queda reformado, como consecuencia de la precedente disposición, el artículo 1.º del real decreto de 29 de Diciembre de 1903, el cual se entenderá redactado como sigue: «Desde el día 1.º de Enero de 1904 los efectos timbrados llevarán numeración correlativa, formando series, con arreglo a lo que se determina en el artículo 24 de la ley de Presupuestos generales del Estado de 29 del mes actual.»

Art. 3.º Cuando el testamento ológrafo se otorgue en papel común, se reintegrará a razón de una peseta por pliego en el acto de la protocolización que dispone el artículo 693 del Código civil; y si se emplea papel timbrado de menor cantidad, dicho reintegro se hará por la diferencia, en aplicación del art. 22, regla 11 de la ley del Timbre.

Art. 4.º Queda vigente el art. 2.º y suprimidos el 3.º, 11 y 13 del reglamento dictado para la ejecución de la ley del Timbre, sustituyendo al 18 el siguiente: «Los documentos de todas clases que se timbran por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre a instancia de los particulares ó entidades, en virtud de las facultades que les están concedidas, llevarán numeración especial y correlativa por clases, con tinta roja, ajustándose en lo demás a

¡Ojalá no tengale que arrepentiros de vuestra dureza para con vuestro nieto!

Y echó a huir estrechando entre su pecho a su hijo asustado, cuyos gritos continuaban oyéndose a lo lejos.

—¡Padre mío, yo os lo suplico!

Bernard hechando espuma por la boca, ciego de rabia, quiso arrojarle sobre ella con el puño levantado; pero Daniel le contuvo, mientras las mujeres se interponían dando grandes gritos.

—Escapaos, pobre mujer,—dijo la marquesa viendo a Daniel luchar con trabajo contra el robusto granjero.—Este hombre, a quien creí tan cariñoso y tan bueno, es un verdadero energúmeno.

—Si, si, huye, hija mía,—repitió la señora Bernard —porque te mataría!

La pordiosera estaba aterrorizada, no por ella misma sino por su hijo.

—Calmaos, padre mío,—murmuró;—vamos libráros de nuestra presencia.

Pero antes de alejarse dejó que os de un aviso importante, del que me había olvidado con la alegría de volver a hallar a mi madre. Esta noche...

—¿Te irás?—gritó Bernard con voz terrible.

Y por un esfuerzo desesperado se desprendió de los brazos de Daniel.

Fanoheta no insistió mas.

—¡Ah, padre mío!—dijo con acento desgarrador;—

denada, mi hijo, al hacerse hombre, se hallará expuesto a terribles tentaciones, porque es muy difícil conservarse honrado cuando se carece de vestidos y de pan.

No me extraño, no puedo explicarme más; pero os estremeceréis si os dijese cuál es el porvenir cierto, inevitable, que le aguarda.

Salvadle de tan pavorosa eventualidad. Es vuestro nieto; aceptadle y amadle. Mi pobre corazón va a desgarrarse al separarme de él; pero me sostendrá y me dará valor la conciencia de haber cumplido con mi deber y asegurado la felicidad de mi hijo.

Y no temáis; padre mío, que me valga de él para importunaros algún día con mi presencia: no, no le veré más, si es necesario, y me alejaré de los sitios donde viváis. Para vos y para él habré muerto, y no tendréis que hablar ya de mí.

Tomadle, vuestro es, yo os lo doy, y por muy severo que hayais sido conmigo, os bendeciré todos los días de mi vida al pensar que haréis de él un hombre que se parezca a vos, aunque como vos me desprecie.

rostro de Fanoheta, tan repulsivo de ordinario,